

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: ORDINARIA	
Fecha de la reunión: 25-07-2019	Hora de comienzo: 8:30 h.
Lugar : Sala de Juntas Plaza Andalucía	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter **ordinario** a celebrar el próximo **25 de julio** a las **08:30 horas** en primera convocatoria.

Esperamos concorra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 18 de julio de 2019 (ordinaria)
2. Comunicados Oficiales.
3. Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa al acuerdo de adhesión a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). (Ca)
4. Propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad para la adhesión del Ayuntamiento de Chipiona a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras.(I)
5. Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a conceder Licencia de Ocupación para Vivienda Unifamiliar Pareada con Garaje, en calle Corvina nº 7. (6877/2019)(OU).
6. Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a conceder licencia de legalización para legalización de conjunto edificado de local y dos viviendas en calle Águila nº 17.(Expt.12.529/2018)(OU)
7. Propuesta de la Alcaldía Presidencia para conceder licencia de legalización para edificio de cuatro viviendas entre medianeras en calle Larga nº 122.(Expt. 11322/2018)(OU)
8. Propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a conceder prórroga (ampliación de plazo de terminación de obras), para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en calle Turina n.º 6, Urbanización Costa Ballena (Expt. L.O. Mayor 6629/2018).
9. Cuentas y Facturas.
10. Urgencias.